

**ACTA NÚMERO ONCE.** En la sala de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas del día **veintiuno de marzo de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las once horas, debido a la prolongación de las reuniones de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Silvia Liceht Chavarría de González, José Nelson Urías Roque, José Adalberto Perdomo Beltrán y Carlos Alberto Ramos Rodríguez, los señores **Directores Suplentes:** Jesús Benjamín Bran Argueta, Salvador Escobar, José Antonio Hernández Rodríguez, Lorenzo Saúl Rivas, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Alberto Estupinian Ramírez y Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien se incorporó a la sesión a las once horas y diecisiete minutos; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, quienes no han hecho del conocimiento del Consejo Directivo la necesidad de ausentarse. Presente la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 10, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2014. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. ADJUDICACIONES POR LIBRE GESTIÓN. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) DE LA AUDITORIA EXTERNA 2013. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO (OIDP) DEL MUNICIPIO DE PERQUÍN, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$751,112.53. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO (OIDP) DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$420,000.00. 9. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 10. INFORME DE AUDITORÍA INTERNA. 11. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES. LITERAL B) CORRESPONDENCIA A ENVIAR A LA COORDINADORA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES. 12. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras, presentes y comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incluir en Puntos Varios un Informe de la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó modificar el orden de los puntos de la Agenda en el sentido que el informe de Gerencia General se discuta como punto 9, adelantar el desarrollo de los puntos 6, 7 y 8 respectivamente. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si dentro del Informe de la Gerencia General se abordará el tema del citatorio realizado por la Fiscalía General de la República, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez respondió que sí. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incluir en Puntos Varios la correspondencia a enviar a la coordinadora de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que para ese día se tenía programada la presentación del Informe solicitado al Auditor Interno, por lo que solicito se incluyera como punto 10 de la Agenda. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones y modificaciones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 10, DE FECHA 07 DE MARZO DE 2014:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, diera lectura al Acta anterior. Luego de leída el Acta anterior, intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien consultó como quedará el punto pendiente sobre las reuniones de las Comisiones de Desarrollo Municipal que se realizaron con los Asesores Municipales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó se diera lectura a la proforma de Acuerdo. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que en la sesión anterior se le solicitó elaborar una propuesta de Acuerdo, que es la siguiente: *“Reconocer la remuneración económica, equivalente a una reunión de Comisión Especial de Desarrollo Municipal, a los Directores Gracia María Rusconi Gutiérrez y Lorenzo Saúl Rivas”, “Considerandos: I. Que parte de la responsabilidad de los miembros*

del Consejo Directivo son apoyar el trabajo que se desarrolla en la Institución. II. Para ello los miembros y miembras del Consejo Directivo están asignados a diferentes comisiones especiales incluyendo entre ellas la de Desarrollo Municipal III. Que a fecha \_\_\_ se programó la actividad en la cual participaron los miembros de la Comisión de Desarrollo Municipal. IV. Que la referida actividad, cumple con las condiciones establecidas en los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo y sus Comisiones, del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. V. En tal sentido se debe autorizar la retribución económica que sea pertinente, a los miembros del Consejo que asistieron a dicha reunión” Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se tienen los Artículos del Reglamento, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que son el 9, 10 y 11, que establecen que los Directores y Directoras podrán devengar retribución por las reuniones de comisión en las que participen, la cantidad económica no será mayor al equivalente de dos reuniones de diferentes comisiones en una misma semana; el valor de la remuneración por cada reunión de la comisión será el valor aprobado por el Consejo Directivo y no podrán realizarse reuniones de comisiones simultáneas entre sí ni en fecha y hora de la sesión de Consejo Directivo, caso contrario el Director o Directora no podrá cobrar la dieta ni la remuneración correspondiente. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que de acuerdo a las reformas realizadas al Reglamento Interno de Sesiones, la numeración de los Artículos relacionados cambia y serían los Artículos 8, 9 y 10. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que él entiende que si no asiste a la reunión de la comisión del día viernes, pero en el transcurso de la semana participa en una actividad similar, se puede compensar, pero no más de las dos reuniones establecidas; de manera personal él razonaría su voto, en vista que el Acuerdo debió tomarse antes de realizar las actividades, si se aprueba en este momento se estaría aprobando con efecto retroactivo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que su comentario es en el mismo sentido, le preocupa aprobar algo con efecto retroactivo, asimismo el Reglamento Interno de Sesiones es claro; para futuros casos se debe aclarar esa situación; si la comisión acuerda una reunión extraordinaria, es acuerdo de la comisión, le preocupa si a otras actividades se les da el carácter de reunión de comisión; debe establecerse en que momento tiene carácter de reunión extraordinaria. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que en todo caso sobre lo planteado por el Licenciado Ramos, debe haber un Acuerdo del Consejo Directivo aprobando la comisión extraordinaria, no únicamente de la Comisión. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó no estar de acuerdo con pagar esas comisiones, algunos compañeros tuvieron que devolver dinero y reactivar esa situación no es conveniente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien aclaró al señor Adalberto Perdomo, que lo planteado por él es diferente, quienes tuvieron que devolver el dinero fue porque no asistieron a la reunión, en esta ocasión sí se presentaron y trabajaron. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que a pesar de ser el menos indicado para hablar, porque es uno de los beneficiados; no se trata de la cantidad de dinero, sin embargo cuando ha tenido que representar al Instituto se ha trasladado desde oriente a occidente, en la reunión de occidente cada Director colaboró para poder compartir con los Asesores y Asesoras un refrigerio y el almuerzo. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que debería otorgarse viáticos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se tiene una propuesta de Acuerdo, su deber es someterla a votación y procedió a dar lectura a la proforma de Acuerdo presentada, la cual se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en el Acuerdo no se personalice; el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, sabe que anteriormente así se hacía aun contando con la regulación del Reglamento Interno de Sesiones, a los Directores que se reunían en la Comisión de Auditoría, esa reunión les compensaba si no habían asistido a otra reunión. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que el tema de las comisiones es delicado ya que se encuentra por medio una dieta, para poder resolver el problema se debería reformar el Reglamento Interno de Sesiones y no tomar Acuerdos sobre situaciones que ya sucedieron y se aprueban a posteriori, él está en contra de eso; reconoce que los compañeros asistieron a la reunión pero mientras no se modifique el Reglamento, no está de acuerdo en ello. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que desea aclarar por lo manifestado por la Licenciada Verónica de Lucha, que a pesar que tiene razón en su planteamiento, la diferencia en éste caso es que no se tomó el Acuerdo en el momento debido, para que fueran reuniones extraordinarias de la Comisión de Desarrollo Municipal. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien consultó si se tenía contemplado entregar vales de combustible, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que no.

Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de Acuerdo presentada, propuesta que no contó con ningún voto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que entiende que al no estar de acuerdo con la propuesta significa que todos y todas están en desacuerdo con la propuesta, por lo tanto no existe acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de Sesión de Consejo Directivo número Diez, de fecha 14 de marzo de 2014. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el Presidente señor Enris Antonio Arias, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - ADJUDICACIONES POR LIBRE GESTIÓN:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que éste punto se discutió en la reunión anterior, es para descentralizar de la Gerencia General las adquisiciones por Libre Gestión, de igual forma se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, se han preparado dos proformas de Acuerdo lo único que difiere la una de la otra es el nombre de la persona en una se propone a la Licenciada Ana Josefa de Rodríguez y en la otra a la Licenciada Teodora Umanzor, pueden actuar en las tres fases, adjudicación, firma de contratos y firma de ordenes de compra; se debe definir a quien se va a nombrar, las proformas tienen el mismo contenido para cada propuesta. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, quien dio lectura a las proformas de Acuerdo, las cuales se incluyen con anexos de la presente Acta y forman parte integrante de las mismas y contienen: como considerandos I- Según Acuerdo Octavo, numeral Uno, del Acta número Ciento setenta y ocho, de sesión de Consejo Directivo de fecha veintiocho de septiembre de dos mil doce, se delego al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, la facultad de adjudicar los procesos de la modalidad de Libre Gestión de acuerdo al Artículo 18 de la LACAP, con las formalidades legales correspondientes, concentrando en la Gerencia General, las facultades de adjudicación y firma de ordenes de compra o contratos. II- De conformidad a lo establecido en el Artículo 18 de la LACAP, se permite que la máxima autoridad realice la designación con las formalidades legales a otra persona distinta de la autoridad competente para las adquisiciones y contrataciones que no excedan del monto de la libre gestión. III - Por permitirlo la normativa específica de compras LACAP y la normativa interna aplicable es menester de este honorable Consejo Directivo distribuir en varias personas las facultades consideradas en el considerando uno. Por las razones expuestas anteriormente el Consejo Directivo Acuerda: a) A partir de la fecha 21 de marzo de 2014, delegar a la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez Gerente Financiera para que pueda adjudicar las adquisiciones y contrataciones por la modalidad de Libre Gestión, ejecutándolas con las conformidades legales suficientes b) Delegar al Licenciado Marvin Humberto Juárez López las firma de las ordenes de compra, resultados de ésta modalidad de contratación y c) Delegar al señor Enris Antonio Arias Presidente del Consejo Directivo para la firma de los contratos institucionales como resultado de éste proceso de compra. En la otra proforma se cambia el nombre de la Gerente Financiera por el de la Gerente del RNCAM. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se someterán a votación las dos propuestas, al Presidente le correspondería la firma de los contratos, al Gerente General la firma de las órdenes de compra. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que ese proceso se esta ordenando, anteriormente todo el proceso se encontraba concentrado en la Gerencia General, ahora se desconcentra, dejando a una persona para las adjudicaciones, otra para la firma de las ordenes de compra y otra para la firma de contratos. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que desea hacer énfasis en que al haber cometido el error de centralizar todo el proceso en la Gerencia General, se esta incumpliendo la LACAP y eso puede perjudicar porque no debe ser así. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a votación de los miembros del Consejo Directivo delegar a la Licenciada Teodora Umanzor Guzmán, las adjudicaciones por Libre Gestión, propuesta que no obtuvo ningún voto a favor. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a votación de los miembros del Consejo Directivo delegar a la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, las adjudicaciones por Libre Gestión, votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, el señor Director José Nelson Urías Roque y la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez. Absteniéndose de votar la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se debe reformar el numeral cuatro del Acuerdo número Seis, sobre la contratación directa del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales, en vista que el Gerente General Licenciado

Marvin Juárez, aun es el firmante de la orden de compra. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien consultó si es la misma reforma a la cual se dio lectura éste día en la Lectura del Acta anterior, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que sí, en el Acuerdo del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos con garantía de fabricante. Intervino la señora Director Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien consulto si por Ley se debe cambiar, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que sí. Intervino la señora Director Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que deseaba que el Licenciado Marvin Juárez, continuara realizando las adjudicaciones, pero si es necesario por Ley se debe cambiar. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Secretaria de Actas, diera lectura al Acuerdo tomado, para que quede claro. A continuación la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, dio lectura al Acuerdo: **UNO - a)** - A partir de la fecha veintiuno de marzo de 2014, delegar a la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, para que pueda Adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones por la modalidad de Libre Gestión, ejecutándolas con las formalidades legales suficientes; **b)** - Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, para la firma de Órdenes de Compra resultado de esta modalidad de contratación; **c)** - Delegar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, para firma de los Contratos institucionales como resultado de este proceso de compra. **DOS** - Reformar el Acuerdo 8, del Acta 10 de fecha 14 de marzo del 2014, a partir del número cuatro, que quedara de la manera siguiente: **CUATRO** - Delegar a la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, para suscribir la resolución de adjudicación como resultado de la recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas o el cierre del proceso. **CINCO** - Delegar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, para suscribir los contratos correspondientes y cualquier modificación que estos sufran hasta la fecha de su vencimiento. **SEIS** - Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional continúe con el trámite correspondiente de Ley. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que para toda adquisición debe haber una adjudicación. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que en el caso de la Licitación se presenta al Consejo Directivo para adjudicar; ahora se esta autorizando a la Licenciada Ana Josefa de Rodríguez, para que adjudique todo lo correspondiente a la Libre Gestión, se están dejando tres escalas. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a votación la propuesta de acuerdo anterior. Absteniéndose de votar la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: UNO - a)** - A partir de la fecha veintiuno de marzo de 2014, delegar a la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, para que pueda Adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones por la modalidad de Libre Gestión, ejecutándolas con las formalidades legales suficientes; **b)** - Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, para la firma de Órdenes de Compra resultado de esta modalidad de contratación; **c)** - Delegar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, para firma de los Contratos institucionales como resultado de este proceso de compra. **DOS** - Reformar el Acuerdo número OCHO, del Acta número DIEZ, de sesión de Consejo Directivo de fecha catorce de marzo de dos mil catorce, que literalmente dice: “**UNO** - Autorizar los procesos por Contratación Directa del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos marca Ford y Kia para el año 2014, del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, por un monto de Doce mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$12,000.00). **DOS** - Aprobar el nombramiento de las Comisiones Evaluadoras de Ofertas, para ambas contrataciones conformadas por el Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, representante de la Unidad Solicitante del bien, Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, como experto en la materia, Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, como analista financiera, Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, Licenciado Ricardo Gómez Funes, Jefe Interino de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). **TRES** - nombrar como administrador de los contratos al Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, Jefe del Departamento de Servicios Generales. **CUATRO** - Delegar al Gerente General, Licenciado Marvin Humberto Juárez López, para suscribir la resolución de adjudicación como resultado de la recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas o el cierre del proceso; así como la suscripción de los contratos correspondientes y cualquier modificación que estos sufran hasta la fecha de su vencimiento. **CINCO** - Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional continúe con el trámite correspondiente de Ley”. **Por lo que quedaría de la manera siguiente: UNO** - Autorizar los procesos por Contratación Directa del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos marca Ford y Kia para el año 2014, del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, por un monto de Doce mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$12,000.00). **DOS** - Aprobar el

nombramiento de las Comisiones Evaluadoras de Ofertas, para ambas contrataciones conformadas por el Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, representante de la Unidad Solicitante del bien, Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, como experto en la materia, Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, como analista financiera, Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, Licenciado Ricardo Gómez Funes, Jefe Interino de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).

**TRES** - nombrar como administrador de los contratos al Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, Jefe del Departamento de Servicios Generales. **CUATRO** - Delegar a la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, para suscribir la resolución de adjudicación como resultado de la recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas o el cierre del proceso. **CINCO** - Delegar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, para suscribir los contratos correspondientes y cualquier modificación que estos sufran hasta la fecha de su vencimiento. **SEIS** - Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional continúe con el trámite correspondiente de Ley. Absteniéndose de votar la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez.

**6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) DE LA AUDITORIA EXTERNA 2013:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, se han revisado en cuatro reuniones, realizando modificaciones de parte de los miembros de la comisión y del personal, se solicitó a la Auditoría Interna, presentara un bosquejo más consistente de lo que se desea en la evaluación del auditor externo, se tenía discusión en los tiempos, al final la comisión acordó tres meses para la realización de la auditoría. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien dio lectura a la proforma de Acuerdo enviada por el Departamento de Contabilidad, la cual se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma y contienen: como considerandos: a) - Que basados en la Ley Orgánica del ISDEM, Capítulo 5 Auditorías en el Artículo 42, establece “Cuando el caso lo requiera y cuando el Consejo Directivo así lo determine, podrán haber también auditorías externas que sean necesarias, desempeñadas por personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad”. Por recomendación de la Comisión de Asuntos Financieros, se acuerda: Aprobar los Términos de Referencia para que se inicie el proceso de contratación por Libre Gestión, que se encuentra considerado en el Presupuesto 2014. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo anterior. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar los Términos de Referencia para que se inicie el proceso de contratación por Libre Gestión, que se encuentra considerado en el Presupuesto 2014.

**7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO (OIDP) DEL MUNICIPIO DE PERQUÍN, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$751,112.53:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con los requisitos para su aprobación, por lo que recomienda al Consejo Directivo autorizarla. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Perquín, departamento de Morazán, a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$751,112.53, para un plazo de 108 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., 107 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$10,985.67, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 17, Acta número 4, de fecha 11 de febrero de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$751,112.53. Comisión: 1.50% - \$11,266.69. Descuento mensual de Comisión: del 75% FODES 107 cuotas por un valor de \$104.32 y una última por \$104.45. a) Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo en el Acta número 103, Acuerdo número XII, de fecha 20 de

mayo de 2011, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. por un monto de \$402,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. **8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO (OIDP) DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$420,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ésta solicitud también se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con los requisitos para su aprobación por ello solicitan al Consejo Directivo su autorización. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Santo Domingo de Guzmán, departamento de Sonsonate, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$420,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$8,616.94, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del Acuerdo número 2, Acta número 7, de fecha 7 de marzo de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$420,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,300.00. Descuento mensual de Comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$105.00. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo en el Acta número 183, Acuerdo número 11, de fecha 1 de noviembre de 2012, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por un monto de \$150,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. **9 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la palabra al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gerencia General, el primer punto en relación al proceso de subasta de los vehículos institucionales, en el cual se recibió correspondencia del Subdirector General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes, por medio de la cual manifiestan que para continuar el proceso se deben realizar avalúos técnicos de los 22 vehículos que incluyan bitácoras de mantenimiento, criterio técnico utilizado para la asignación del valor propuesto a ratificar, precisando el método de estimación utilizado para la determinación de los valores, los costos estimados de reparación por cada unidad para tenerlos en condiciones de funcionamiento, lo anterior es necesario para respaldo de la documentación de ratificación; al contar con la información se podrá continuar con el análisis y trámites respectivos; ya fue solicitado a la Gerencia Administrativa para poder enviarlo al Ministerio de Hacienda. El segundo punto es en relación correspondencia enviada por el Jefe del Departamento Jurídico del Ministerio de Hacienda Licenciado Vinicio Morales Salazar, por medio de la cual solicita informe respecto al caso del ex empleado del Instituto Mario Hernández Franco, quien demandó a la institución solicitando indemnización y otras prestaciones laborales por \$1,650.00, expresando en la misma correspondencia que ha liberado al Instituto; él solicitó los informes, los cuales se le han entregado tanto de la Unidad de Asesoría Jurídica como de la Gerencia Financiera, se tiene copia del Acuerdo del Consejo Directivo, del cheque y del Acta firmada por el señor Hernández, los mismos serán enviados al Ministerio de Hacienda. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si el ex empleado está demandando al Instituto, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que sí, probablemente en el Ministerio de Hacienda aun no han cerrado el caso y requieren el Informe de la Institución. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si ese empleado es el Tesorero que tiene casos pendientes con observaciones de la Corte de Cuentas, por varios miles que él le debía a la Institución, incluso pago multas cuando no se debían haber pagado, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que ese es el Informe que ha presentado tanto la Gerencia Financiera como el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, que incluye el Acuerdo del Consejo Directivo; la indemnización de ese caso ya fue cancelada, se tiene todo el expediente y es lo que se va a enviar al Ministerio de Hacienda. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el renunció porque falsificó unas firmas. Intervino el Gerente General Licenciado

Marvin Juárez, quien manifestó que se tiene un Acuerdo del Consejo Directivo. El tercer punto es en relación a la visita que realizó junto al señor Presidente a la Fiscalía General de la República el viernes anterior, se trato de una entrevista con el fiscal del caso Licenciado Calos Alberto Gutiérrez Ruiz; la interrogante central de la entrevista fue sobre las acciones o cuando el ISDEM realizaría el pago del Impuesto sobre la Renta del periodo de junio a diciembre del año 2008, la respuesta que se dio es que ese periodo esta en proceso de investigación administrativo y que no se tenía una fecha para cancelarlo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que en la entrevista el fiscal del caso consultó si se tenía la decisión de cancelar, ya que de ser así no procedería a realizar el Requerimiento Fiscal para obligarnos a cancelar, se le informó que se ha designado a un equipo para realizar la investigación del proceso a nivel del Ministerio de Hacienda y posteriormente tomar la decisión de cuando cancelar, el citatorio fue más en el sentido de una conversación y no un interrogatorio, el fiscal les informó que recientemente había recibido el expediente del caso; por lo que antes de proceder a realizar el Requerimiento Fiscal para obligar al Instituto a cancelar, decidió consultar si se tenía una fecha para realizar el pago y así detener el requerimiento; sobre ese mismo caso se les cito nuevamente el miércoles 19. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó cual es la opinión legal al respecto, entendería que el Instituto debe contra demandar para recuperar el dinero de la Institución y no en la Unidad Patrimonial si no en la Unidad Anticorrupción, por eso es corrupción, consulta si se ha solicitado opinión legal al respecto, en vista que al final se les va a condenar por haber pagado algo que no les correspondía y las multas también que se sabe que no se pueden pagar. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien aclaró que el caso es el correspondiente al periodo que no se ha cancelado es decir de junio a diciembre de 2008, el Consejo Directivo ha delegado un equipo para investigar. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se puede solicitar una opinión legal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se les va a pedir el voto para algo y no se tiene sustento legal; ella se ha estado informando, leyendo, e indagando y el ISDEM ha pagado algo que no le correspondía pagar, porque se sabe quienes fueron los que obviaron la retención, esta bien hay que hacerlo pero ISDEM esta obligado a perseguir ese delito y no ha prescrito el tiempo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó a quien se le solicita la opinión jurídica, si a la Unidad de Asesoría Jurídica o al Asesor Legal del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien propuso solicitar opinión a ambos; no es contradicción, pero existe una Ley Tributaria que dice que sí hay que pagar, pero hay otra que dice que no, se debe ver como maneja o razona. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se tiene la obligación de realizar la retención y cancelarla al Ministerio de Hacienda; se debe ver que se hará con las personas que incumplieron. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que la Institución tiene la obligación de cancelar la deuda; y será la Fiscalía quien defina que hacer con las personas que no cancelaron; no se puede deber al fisco, ya se cancelo una cantidad mayor, se debe cancelar los seis meses que se adeudan, si no se hace al final todos van a ser responsables. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el señor Director Lorenzo Rivas, tiene la razón, sin embargo es un flujo de efectivo el que se va afectar, no se tienen ochenta mil dólares para cancelar la multa, sí se tienen los ochenta mil que se han estado ahorrando para pagar las retenciones; existen cifras presupuestarias que hablan de intereses y multas pero no se tiene presupuestado, no se puede decir que hay que pagarlo porque queda un vacío legal, de presupuesto y de flujo de efectivo por el cual hay que responder. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien propuso negociar la deuda para pagar los seis meses por cuotas. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se debe investigar, existen dos artículos que se contradicen, uno dice que no se debe pagar multas, pero otro dice que sí, para estar consientes de lo que se va a hacer, debe haber un análisis jurídico. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que en una experiencia similar en el Consejo Departamental de Alcaldes (CDA), se debían aproximadamente ochenta mil dólares de Impuesto sobre la Renta, se presentaron al Ministerio de Hacienda para elaborar un plan de pago y la deuda se fue cancelando mensualmente, considera que podría gestionarse algo similar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la Querrela se presento en una Unidad que no era la correcta, lo que se estaba denunciando era corrupción y se presento en la Unidad de Delitos Patrimoniales, desde allí viene el error que va a traer consecuencias porque aprobaron pagar al Ministerio de Hacienda, al final eso va a rebotar y no se han iniciado diligencias de persecución del delito de corrupción, se sabe quienes lo cometieron. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se debe tomar la decisión si se efectúa el pago, podría realizarse un proceso de negociación con el Ministerio de Hacienda, ver la posibilidad de ser exonerados de multas, aunque de acuerdo a lo comentado por el Tesorero Institucional Luis Saravia en

la Comisión Financiera, la exoneración de multas obedecía a un Decreto Transitorio que ya no tiene vigencia, sin embargo se puede intentar la negociación; y consulto cual es la facultad que se estableció al equipo que le esta dando seguimiento, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, respondió que era de investigar sobre ese periodo y presentaran Informe al Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si se ha presentado el Informe, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, respondió que al Consejo Directivo no, desconoce si se ha presentado a la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que eso es en relación al pago, el otro planteamiento es sobre perseguir el delito. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ellos están investigando la parte administrativa, la parte legal se debe solicitar a los jurídicos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso tomar un Acuerdo para delegar al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y al Asesor Legal del Consejo Directivo presenten opinión jurídica, sobre las consecuencias jurídicas del pago o no pago. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso solicitar opiniones jurídicas al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y al Asesor Legal del Consejo Directivo, sobre la persecución del delito para recuperar lo que ISDEM ha pagado, por lo cual no había sido condenado, se ha pagado por cumplir con el Ministerio de Hacienda. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Secretaria de Actas Leticia de Benítez, diera lectura a la propuesta de Acuerdo. Intervino la Licenciada de Benítez, quien dio lectura a la propuesta de Acuerdo: Instruir al Asesor Legal del Consejo Directivo y al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, presenten Informe sobre las consecuencias jurídicas sobre el pago o el no pago del Impuesto sobre la Renta del periodo correspondiente de junio a diciembre del año dos mil ocho; y la persecución del delito por la cantidad que se ha cancelado anteriormente. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó no estar de acuerdo con la redacción, en vista que sobre la persecución del delito lo debe decir la Fiscalía. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que es para recuperar el dinero institucional cancelado. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que es la Fiscalía quien lo va a decir. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que el término de persecución del delito, más allá de lo que se conoce, es la Fiscalía quien lo va a determinar, sugiere cambiar la redacción. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que los informes solicitados deben ser independientes. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien propuso como redacción, la recomendación de acciones que el Consejo Directivo debe realizar, respecto a los pagos realizados. A continuación la Secretaria de Actas Licenciada de Benítez, dio lectura al Acuerdo propuesto: Instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y al Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, presenten en la próxima sesión de Consejo Directivo informes por separado sobre las consecuencias jurídicas sobre el pago o el no pago de del Impuesto sobre la Renta del periodo correspondiente de junio a diciembre del año dos mil ocho; y las recomendaciones legales a seguir, por el pago realizado del Impuesto sobre la Renta del periodo de enero de dos mil seis a mayo de dos mil ocho; propuesta que fue aprobada por unanimidad. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informó que el cuarto punto es el Informe solicitado respecto a la maquinaria entregada en calidad de comodato a ASINORLU, se han realizado dos Informes uno en relación al convenio y otro de parte del Ingeniero Rodolfo Núñez y el mecánico de la institución; se verificó que se han realizado reparaciones al camión de volteo y a la retro excavadora, al Camión de Volteo le repararon el sistema eléctrico, aire acondicionado, cambio de pedal de acelerador y censor del tiempo, cambio de filtro de combustible, cambio de aceite y cambio de termostatos; al tractor se realizo un diagnostico con escáner de la computadora, ajuste de motor, sustitución de bomba de aceite, mantenimiento de frenos hidráulicos, cambio de filtro de aire y combustible, cambio de sello de cadena y faja de motor; la retro excavadora, aun se encuentra en proceso para ser reparada; envían copia de facturas de los repuestos, el compromiso es para repararla la próxima semana; han enviado las bitácoras de uso del equipo y maquinaria; tal como se menciono en la sesión anterior el Contrato de Comodato vence el 31 del presente mes; la Asociación ha enviado una correspondencia al señor Presidente a la cual dio lectura; nota que se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma, por medio de la cual solicitan la ampliación del Contrato de Comodato, para 9 meses, con el fin de legalizar el uso y la inversión en los equipos, presentaran posteriormente la solicitud de donación del equipo y maquinaria, que fortalecería el trabajo que durante siete años ASINORLU ha realizado en beneficio del territorio, la ciudadanía y el medio ambiente. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que recibió una llamada del Ministro de Medio Ambiente y de la Viceministra de Medio Ambiente, informándole que el



Ministerio va a invertir en la ampliación de ese relleno sanitario, se le consultó cual era la posición del ISDEM, en relación al tema de la maquinaria, consideran que esa maquinaria esta asignada a ese relleno y sobre esa base han considerado invertir en ese relleno, algunos Alcaldes miembros de la Asociación comentaron que había una decisión de ISDEM de retirar la maquinaria, él les explicó que debido al tiempo y el poco esfuerzo de ASINORLU para adquirir su propio equipo y el deterioro en el cual se encuentra, se tiene la obligación de tomar una decisión; se tiene pendiente una reunión del Consejo Directivo con el Ministerio de Medio Ambiente en relación al proyecto relacionado a los dieciocho millones para rellenos sanitarios, donde existe un componente que debe trabajar ISDEM, en el tema sostenibilidad del servicio y manejo de los desechos sólidos, instrumentos, costos por servicios y ordenanzas; éste tema ha sido abordado por el más alto nivel del Ministerio de Medio Ambiente, probablemente porque ASINORLU esta en contacto con el Ministerio en relación a la maquinaria, el Consejo Directivo debe conocer como se encuentra la ejecución de ese proyecto. Se debe tomar una decisión respecto a la solicitud de ampliación de la prorrogación hasta el mes de diciembre. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que la maquinaria es de la Institución, ASINORLU la ha tenido durante siete años, ISDEM no ha tenido ningún beneficio de ello y la maquinaria se encuentra en malas condiciones, si se toma la decisión de donarla él razonaría su voto en vista que no esta de acuerdo con entregar la maquinaria para que se continúe destruyendo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó estar de acuerdo con el señor Director Nelson Urías, el convenio establece que debe reproducirse la experiencia, en años anteriores ella ha votado en contra, ASINORLU la ha tenido por mucho tiempo y la maquinaria esta en malas condiciones. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien propuso vender la maquinaria. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que existen otros municipios que tienen proyectos similares, propuso entregarla a otros municipios, que se socialice con otras asociaciones que tiene iniciativas de rellenos sanitarios, para que presenten una solicitud y se les entrega durante un año, si le ha dado buen mantenimiento se le renueva para un nuevo año o se entrega a otra asociación, el espíritu del convenio es que se tenga para varios municipios. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que existen otros lugares donde necesitan maquinaria, si se toma la decisión de no entregarla a ASIGOLFO, esta bien, pero no se debe entregar nuevamente a ASINORLU, apoyaría entregarla a otra Asociación por ejemplo a Santa Ana. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que se debe analizar si existen otras solicitudes para la maquinaria. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que la Asociación ASIGOLFO presentó una solicitud el año pasado. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien consultó con cuantas municipalidades cuenta la Asociación, a lo que el señor Director Nelson Urías respondió que son 13 municipalidades; asimismo aclaró que la Asociación esta dispuesta a entregar a ISDEM, un porcentaje de la ganancia que genere. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que los donantes están pendientes de esas situaciones, normalmente las Asociaciones de municipios que reciben donaciones no valoran; en este caso se va a quedar mal con el donante, ISDEM no supo administrar bien esa donación, mal se haría en realizar la donación, le preocupa que solo se discute el punto cuando se recibe correspondencia de ASINORLU, en la Comisión de Asuntos Legales se acordó dar seguimiento al contrato, desconoce si se realizo o se nombró a una persona responsable. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se tiene el compromiso de replicar la experiencia, el señor Director Nelson Urías, ha presentado una solicitud de una Asociación conformada por trece alcaldías, si en todos éstos años que han tenido la maquinaria no ha podido obtener los recursos para adquirirla, que mal por ellos, pero no se puede perjudicar a otras alcaldías que desean replicar esa experiencia. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que este tema no debe verse para una alcaldía y mucho menos para un partido, sino desde el punto de vista municipal, ISDEM se debe al municipalismo, es necesario conocer cuantas municipalidades están implicada, debe verse con la seriedad del caso, existe diversidad de variantes, se tiene un cooperante, un Ministerio relacionado a este tipo de proyectos, ISDEM es una Institución del Estado que no debe actuar al margen de la coordinación con otras entidades a pesar de tener su propia autonomía, considera que se debe escuchar a los municipios; él esta a favor de que se sepa tomar una decisión y no simplemente decir que se debe retirar la maquinaria, como institución se tiene el compromiso de viabilizar el beneficio a las municipalidades, en su calidad de Alcalde municipal conoce la realidad de las municipalidades en este tema, sabe que hay un mal uso y que no han tenido la capacidad para el manejo, igual ha pasado en la Institución en otros aspectos; hizo un llamado a reflexionar para discutir el tema tomando en cuenta no solo las municipalidades que integran la Asociación debe tomarse en cuenta también aquellas que se benefician o son usuarios de ese sistema. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó

que le parece inaccesible lo manifestado por el señor Presidente, en vista que la otra solicitud también es de una Asociación de municipios, se tiene un compromiso pendiente de replicar el proyecto en otras municipalidades; ASINORLU expresó que en éste tiempo comprarían su maquinaria. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Consejo Directivo puede tomar la decisión que considere conveniente, cada persona tiene su punto de vista y su opinión, se debe ser respetuoso de ello. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien propuso que pase a otra mancomunidad o se dona a ASINORLU. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el ISDEM se debe a las municipalidades, en ese sentido apoya la propuesta del señor Director Lorenzo Rivas, darle vida al convenio que se ha firmado, no se puede donar la maquinaria, se debe replicar el proyecto, aunque sea en la zona oriental serán otros los beneficiados. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien manifestó estar de acuerdo con retirar la maquinaria de ASINORLU, en vista que se le ha dado mal uso, propone entregarla a otra Asociación y llevar un control y seguimiento. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que si la maquinaria se retira, se les debe explicar que ya la tuvieron por cierto tiempo y que deben entregarla en buen estado porque se va a entregar a otra mancomunidad que la ha solicitado; se les podría entregar a cualquier otra, pero en vista que ASIGOLFO la ha solicitado, se encuentra cerca y cuentan con disponibilidad para repararla se les puede entregar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó estar de acuerdo con las opiniones y solicitó al Gerente General Licenciado Marvin Juárez, que se garantice que la maquinaria se entregue reparada, para no entregar a otra asociación un cargo a cuenta de algo que no han descompuesto. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó respecto a lo solicitado por la Licenciada Verónica de Lucha, recomienda se solicite apoyo al Ministerio de Obras Públicas (MOP), él no puede garantizar el estado de la maquinaria, debido a que no se cuenta con un técnico especialista dentro de la Institución que pueda dar fe que la maquinaria se encuentra en buen estado. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que con gusto puede apoyar en ese tema, sugirió enviar una nota al señor Ministro de Obras Públicas para hacer la solicitud. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que se debe valorar que la Asociación debió haber previsto la adquisición de su propia maquinaria, sin embargo se debe valorar si la Asociación, al retirar la maquinaria puede continuar dando mantenimiento al relleno sanitario, ya que eso podría causarles problemas, entiende que es problema de la Asociación, pero como se mencionado el Instituto debe ayudar a las municipalidades y si al retirar la maquinaria queda sin funcionamiento el relleno sanitario se va a culpar a ISDEM, se debe valorar. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que su recomendación, tomando en cuenta lo expresado por el Licenciado Jorge Ramos, es que se tome el Acuerdo de entregar dentro de tres meses la maquinaria a la nueva mancomunidad. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales se recibió al Gerente de la Asociación, quien presentó información referente a los repuestos que habían solicitado, se le hizo ver que en cierto tiempo se verificaría que la maquinaria estuviera en buen estado y funcionando desconoce si eso se realizó. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que ése es el Informe que ha presentado, le han informado que se tienen las facturas de los repuestos a entregar la próxima semana, sin embargo se requiere que un técnico del MOP verifique su estado. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si ASIGOLFO va a construir un relleno sanitario, a lo que el señor Director José Nelson Urías Roque, respondió que la solicitud de la maquinaria es para abrir calles. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que estaría de acuerdo en entregarla si se va a utilizar en un proyecto similar de relleno sanitario. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que la maquinaria puede entregarse a otra Asociación; en la solicitud que presentó detallaba para que se utilizaría, se tiene la idea de abrir una calle, se daría un porcentaje de ese costo al ISDEM, si no se ha leído la nota puede presentarla nuevamente. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que tomando en cuenta lo que ha planteado el señor Director Nelson Urías, considera que es difícil retirar la maquinaria de ASINORLU para entregarla a otra mancomunidad que la utilizaría para reparar caminos y abrir calles, no lo considera viable, sin embargo si se habla con el Ministerio de Medio Ambiente y se informa de otros proyectos similares en otras regiones, se debe replicar la experiencia. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que la maquinaria no es del Ministerio de Medio Ambiente es de ISDEM, se puede hacer lo que deseen con la maquinaria, pero no estaría de acuerdo en entregarla tres meses más o en donarla, propone que se entregue a otra asociación y garantizar que se le de buen uso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Licenciado Marvin Juárez, se retiró para traer el convenio de la

maquinaria. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se creyó que la maquinaria se solicitaba para un relleno sanitario, todos lo creyeron así, ahora se ha mencionado que es para reparar calles, la maquinaria es para funcionamiento de rellenos sanitarios, así esta establecido en el convenio, eso cambia la situación, apoyaba que se le entregara a ASIGOLFO porque creyó que era para relleno sanitario. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el elemento más importante del convenio es el espíritu para el cual fue donada. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que se tiene un Acuerdo donde se amplió por primera vez el convenio, donde se establece que se debe replicar en otras asociaciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si debe ser en el mismo sentido del relleno sanitario, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que sí. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que existe un problema, no es función del Instituto este tipo de actividades, desconoce si legalmente se puede buscar la forma de vender la maquinaria, ya que se tendrá ese problema permanente, se debe buscar la forma legal para vender la maquinaria, tomando en cuenta las consideraciones de cómo queda el ISDEM ante el donante, es muy importante, ya que el ISDEM responde por la maquinaria. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que se debe hacer la consulta con el donante y exponerle el problema, primero porque en la región no existe otro proyecto igual y por la manera en que las municipalidades lo han trabajado, no han tenido la capacidad de comprar otra maquinaria, mal se haría en retirar la maquinaria, es necesario consultar al donante. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que la Asociación Los Nonualcos, esta por iniciar un proyecto de relleno sanitario, realizará la consulta. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien propuso que este punto se discuta en la próxima sesión. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicito se analice la viabilidad de su propuesta. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación, que en base a la documentación legal del equipo y maquinaria donado al ISDEM, presente en la próxima sesión de Consejo Directivo un informe sobre la factibilidad de poder vender el equipo o cualquier otra figura legal que pueda utilizarse para ello. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicito que aun no se realice consultas al donante. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien propuso que el estudio se realice tomando en cuenta la documentación interna. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. **DOS** - Instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y al Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, presenten en la próxima sesión de Consejo Directivo informes por separado sobre las consecuencias jurídicas sobre el pago o el no pago de del Impuesto sobre la Renta del periodo correspondiente de junio a diciembre del año dos mil ocho; y las recomendaciones legales a seguir, por el pago realizado del Impuesto sobre la Renta del periodo de enero de dos mil seis a mayo de dos mil ocho. **TRES** - Instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, que en base a la documentación legal sobre el equipo y maquinaria donado al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), presente en la próxima sesión de Consejo Directivo un informe sobre la factibilidad de poder vender el equipo en referencia, o cualquier otra figura legal que pueda utilizarse para ello. **10 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE RESULTADO DE EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE PRORROGA DEL CONTRATO VIGENTE DEL ASESOR LEGAL DEL CONSEJO DIRECTIVO:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Auditor Interno Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que hace quince días se le solicitó una Auditoría Especial, consultó si ya se tiene lista, a lo que el Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, respondió que se tiene el Informe Borrador, se encuentra en la etapa para que las partes involucradas puedan solventar las observaciones. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien consultó si se presentará la próxima semana, a lo que el Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, respondió que sí. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó cuando se vence el plazo para que las partes desvanezcan los hallazgos, a lo que el Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, respondió que para algunos el plazo vence ese día y para otros el día lunes. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó si se podía ver el Informe Borrador ese día, a lo que el Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, respondió que si así lo desean pueden verlo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso dejar que el proceso continúe con sus tiempos, si es que se confía en el trabajo que esta realizando el Auditor Interno. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó estar de acuerdo con la propuesta del señor Presidente Enris Antonio Arias. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se le ha

delegado un trabajo, por lo tanto sugiere que se haga el trabajo con sus tiempos y se presente el próximo viernes. **11 - PUNTOS VARIOS:**

**LITERAL A) INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, en vista que en la Comisión de Asuntos Legales mencionó que dada la respuesta que se generó el viernes pasado a la prevención de la Sala de lo Constitucional, respecto al Recurso de Amparo del Licenciado Saúl Aguirre, se tiene una preocupación respecto de la Sentencia que esta por emitirse, solicitó se expusiera esa parte porque es patrimonial. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales se discutió sobre el pago de los salarios caídos al Licenciado Saúl Aguirre, en ese momento no se contaba con toda la documentación; y comentaba que el punto sobre la cancelación de los salarios caídos, prestaciones u otros desembolsos que ha reclamado el Licenciado Aguirre, al leer la Resolución de la Sala de lo Constitucional, en uno de sus acápites dice: *“Pese a la existencia de dicha medida precautoria, el demandante fue restituido en su cargo a partir del día 4-VII-2013; por ello debe declararse que -conforme a los alcances de la medida cautelar decretada en este proceso de amparo- el Consejo Directivo del ISDEM debe proceder al pago de los salarios, prestaciones y otros desembolsos pecuniarios al señor Aguirre Alvarado a partir del momento en que este reinstalado efectivamente en su cargo; ahora bien, con relación a los salarios que no le fueron cancelados con anterioridad a ese momento, dicha situación será decidida y determinada en el pronunciamiento definitivo que se emita en este proceso”*, es decir que hasta que se de el pronunciamiento definitivo se emitirá específicamente sobre los salarios, no así con las prestaciones y otros desembolsos pecuniarios del señor Aguirre. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó al Licenciado Miguel Ruano, que él expresó una preocupación, a lo que el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, respondió que su preocupación en ese momento era por si le tocaba cancelar a los miembros del Consejo Directivo de manera personal, pero no se tenía toda la información; por lo que se debe esperar al resultado final respecto a las prestaciones y otros desembolsos pecuniarios al Licenciado Aguirre. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si cambia la opinión brindada en la Comisión de Asuntos Legales, a lo que el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, respondió que sí, porque no tenía toda la información ya que ese caso no lo lleva la Unidad de Asesoría Jurídica, desconocía la última Resolución que dice que con respecto a los salarios se va a resolver hasta el final de la Sentencia. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó explicar la parte de la individualización, a lo que el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, respondió que la individualización consiste en que podría ser que al final responda cada Director con sus propios recursos, debido a las últimas Resoluciones o Sentencias emitidas por la Sala de lo Constitucional, sin embargo es una especulación. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se debe esperar la Resolución final de la Sala de lo Constitucional. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales el Licenciado Miguel Ruano, expresó algo completamente distinto de lo que ha explicado en éste momento. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se debe esperar la Resolución de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, él está confundido porque al principio se les manifestó que en vista que el Consejo Directivo era el demandado, será el Consejo Directivo quien pague, a lo que él contestó que no puede ser de esa forma en vista que patrimonial, es decir que cada director debe cancelar, en ese momento él no asistió a la sesión al igual que otros Directores. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que las únicas personas que razonaron su voto fueron ella y el señor Director Nelson Urías, en la reunión que se realizó en San Pedro Masahuat, cuando la Corte Suprema de Justicia lo amparó y el Licenciado Vega, dijo que no procedía el reinstalo y la Corte reconfirma la resolución de reinstalarlo y cancelarle. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el informe presentado por el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, sobre los salarios no cancelados al Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, con anterioridad a su reinstalo.

**LITERAL B) CORRESPONDENCIA A ENVIAR A LA COORDINADORA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que la nota no ha sido enviada. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la nota emitida con fecha siete de marzo, aun no ha sido enviada y la reunión del Comité Interinstitucional se realizó el día martes dieciocho del presente mes, a esa nota el señor Director Nelson Urías, hizo correcciones y consulto como quedo en el Acta. Intervino el Gerente General

Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que las correcciones eran respecto de la fecha en que se enviaron los Informes. Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que el señor Director Nelson Urías, expreso que ese tema podía ser retomado por los Asesores Municipales, pero el Ingeniero Gabriel Soriano, manifestó que no era conveniente porque podrían haber problemas por los pagos, por ello al final no se hizo de esa forma. **12 - PRÓXIMA SESIÓN:** Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien propuso realizar la próxima sesión de Consejo Directivo y Comisiones Especiales en el municipio de San Pedro Masahuat. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que después de la sesión de Consejo Directivo la Comisión de Desarrollo Municipal va a desarrollar un taller para finalizar el trabajo de las reuniones que se realizaron en las regiones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó que la propuesta del Licenciado Carlos Ramos, se traslade al viernes siguiente debido a que la Comisión de Desarrollo Municipal continuará sesionando después de realizar la sesión de Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo realizar la próxima sesión en el municipio de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes veintiocho de marzo de 2014, en el municipio de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz. **SE HACE CONSTAR: I)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez se incorporó a la sesión a las once horas y diecisiete minutos. **II)** Que el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela se retiró a las once horas y veinticinco minutos, incorporándose nuevamente a las once horas y treinta y dos minutos, luego de realizada la votación del punto cinco de la Agenda, por lo que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, asumió como Directora Propietaria durante ese momento y voto por el Acuerdo del punto cinco. **III)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos, finalizado el punto nueve de la Agenda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y quince minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.